



Mesa de debate / Arturo Ávila (Diputado - Morena) y Federico Döring (Diputado - PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “Todas y todos los diputados tienen la libertad de presentar iniciativas de ley, en esa lógica, un diputado del Verde presentó una modificación al 36 constitucional, lo que busca es cancelar o poner una temporalidad de suspensión a la credencial de elector para las personas que no voten, no es la primera vez, también una diputada de Acción Nacional en marzo de 2024 presentó otra iniciativa similar, con la diferencia que ella pedía que hubiera ciertas sanciones como servicio comunitario para las personas que no vayan a votar. En Australia y Argentina existe una obligatoriedad para el voto, me parece en lo personal y como grupo parlamentario que no abona en el deseo democrático una iniciativa como estas”, afirmó **Arturo Ávila**.

“Yo no lo comparto, viene desde la lógica de otros países como citó Arturo, en donde se considera que se desvía el propósito del gasto público, perdemos dinero en la elección a la que no acude la gente, y esto fue muy desafortunado porque no fue para fortalecer la democracia sino fue presentada en la coyuntura cuando veían venir el fracaso de la elección judicial que apenas participaron el 13%. Yo siempre he creído que es obligación de los candidatos convocar a los ciudadanos, que los ciudadanos no se sientan convocados y representados por ninguno y creen que ni si quiera ir a votar por cantinflas o por la mamá de Noroña desmerece su tiempo, es un problema de los candidatos y no de la democracia”, aseguró **Federico Döring**.



<https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EcYrvlaw08FOiVktHa4Yu3gB4V9Q2UzKoSpe0KaYsYO69Q?e=pmlmZs>